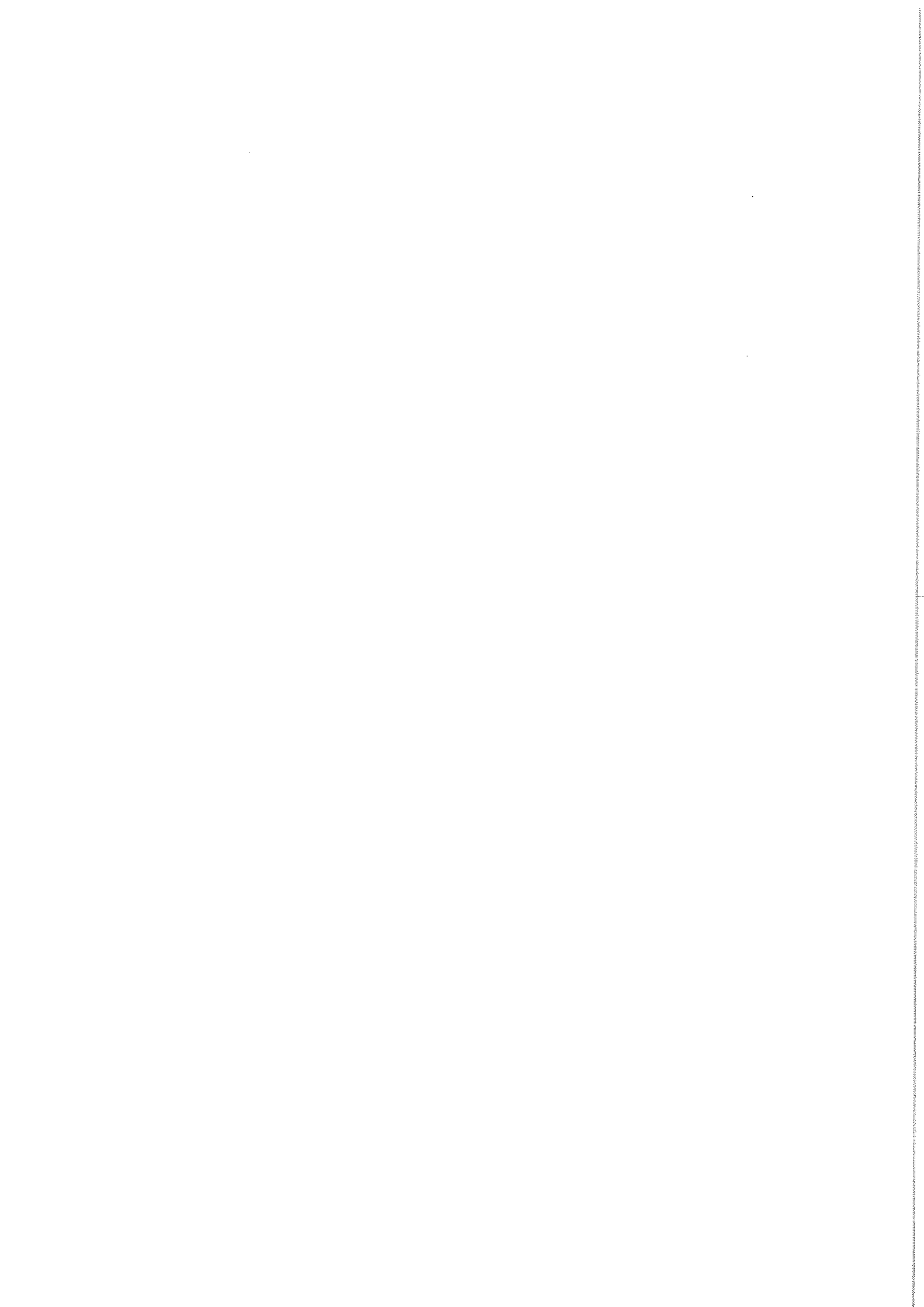


EDICTO

I.- En la notaría de Doña María Paz Samsó de Zárate, sita en Puerto del Rosario (Las Palmas), calle Tajo, 12, local 4, se está tramitando expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad los siguientes inmuebles:

1.- RÚSTICA: Trozo de terreno en el paraje denominado "MONTAÑA JABLE", en Lajares, término municipal de La Oliva. Es la Parcela 39 del Polígono 18. Tiene una superficie de setecientos sesenta y un metros cuadrados (761 m²). Linda: NORTE, parcela catastral 9023 del polígono 18, Camino Tejaste a La Oliva, titularidad del Ayuntamiento de La Oliva; SUR, parcelas catastrales del polígono 18 números 37, 36, 35, 34, 33, y 32, titularidad respectivamente de, Don Teodoro Del Toro Calero (37), Don Nicolás Rodríguez Martín (36), Doña Carmen, Doña Balbina, Don Juan José y Doña María Josefa González Del Toro (35), Doña



Guacimara Rodríguez Rodríguez (34), Don Roque Martín Mesa (33) y Doña Faustina Del Toro Calero (32); NACIENTE o ESTE, en parte con la parcela catastral número 37, titularidad de Don Teodoro Del Toro Calero y en parte con la parcela catastral 40, titularidad Don Gregorio Ayoze Rodríguez Rodríguez, ambas del polígono 18; y PONIENTE u OESTE, en parte con la parcela catastral número 30, titularidad de Doña Eulalia de Santa Rosa Fernández Morera y 31, titularidad de Doña Macaria de San Antonio Martín Rodríguez, ambas del polígono 18. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 35015A018000390000KS. --

2.- RÚSTICA: Trozo de terreno en el paraje denominado "JABLE MORALES", en Lajares, término municipal de La Oliva. Es la Parcela 126 del Polígono 19. Tiene una superficie de ocho mil trescientos veintiséis metros cuadrados (8.326 m²). Linda: NORTE, parcela catastral 125 del polígono 19, titularidad de Doña Guacimara Rodríguez Rodríguez; SUR, parcela catastral 9013 del polígono 19, Camino Tejaste a La Oliva, titularidad del Ayuntamiento de La Oliva; NACIENTE o ESTE, parcela

catastral número 128 del polígono 19, titularidad de Don Manuel Sánchez Melián; y PONIENTE u OESTE, parcela catastral 9013 del polígono 19, Camino Tejaste a La Oliva, titularidad del Ayuntamiento de La Oliva y en parte con parcela catastral número 125 del polígono 19, titularidad de Doña Guacimara Rodríguez Rodríguez.

REFERENCIA CATASTRAL: 35015A019001260000KP.

3.- RÚSTICA: Trozo de terreno en el paraje denominado "JABLE MORALES", en Lajares, término municipal de La Oliva. Es la Parcela 119 del Polígono 19. Tiene una superficie de tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados (3.458 m²). Linda: NORTE, en parte con parcela catastral número 118, titularidad de Doña Guacimara Rodríguez Rodríguez y en parte con la parcela catastral 116, titularidad de Don Nicolás Rodríguez Martín, ambas del polígono 19; SUR, parcela catastral número 120 del polígono 19, titularidad

de Don Teodoro Del Toro Calero; NACIENTE o ESTE, con la parcela catastral número 128 del polígono 19, titularidad de Don Manuel Sánchez Melián; y PONIENTE u OESTE, en parte con parcela catastral número 108, titularidad de Doña Natividad Hernández Sarabia y en parte con parcela catastral número 109, titularidad de Doña María del Carmen Estévez Martín, ambas del polígono 19.

REFERENCIA CATASTRAL: 35015A019001190000KB.

4.- RÚSTICA: Trozo de terreno en el paraje denominado "LAS CALDERAS", en Lajares, término municipal de La Oliva. Es la Parcela 532 del Polígono 2. Tiene una superficie de mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados (1.598 m²). Linda: NORTE, parcela catastral número 387 del polígono 2, titularidad de Doña Tomasa Hernández Sarabia; SUR, parcela catastral 9006 del polígono 2, Camino Calderas a La Oliva, titularidad del Ayuntamiento de La Oliva; NACIENTE o ESTE, parcela catastral número 699 del polígono 2, titularidad de Don Agapito Martín Rodríguez; y PONIENTE u OESTE, parcela catastral número 580 del polígono 2,

titularidad de Don Esteban Rodríguez Rodríguez.

REFERENCIA CATASTRAL: 35015A002005320000KR.

II.- Los promotores del expediente son DOÑA BALBINA GONZALEZ DEL TORO, DON JUAN JOSE GONZALEZ DEL TORO, DOÑA MARIA JOSEFA GONZALEZ DEL TORO, DOÑA CARMEN (también conocida como CARMEN ROSA) GONZALEZ DEL TORO

III.- Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la ley hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada, a todos quienes puedan tener interés en el expediente y en especial y nominalmente a: Ayuntamiento de La Oliva, cuyo domicilio consta en calle Emilio Castellot Martínez, número 2, 35640, La Oliva. A Don Teodoro Del Toro Calero, cuyo domicilio se encuentra en Lajares y que el código postal es el 35650. A Don Nicolás Rodríguez Martín, cuyo domicilio consta en Lajares, 69, 35650, término municipal de La Oliva. A Doña Guacimara Rodríguez

Rodríguez, cuyo domicilio consta en calle Los Fulgencios, 15, Lajares, 35650, término municipal de La Oliva. A Don Roque Martín Mesa, cuyo domicilio consta en calle Gambuesa, 31, 35600, Puerto del Rosario. A Doña Faustina Del Toro Calero, cuyo domicilio consta en calle Juanita, 2, Es: 1, Pl: 00, Pt: 1, 35650 Lajares, término municipal de La Oliva. A Don Gregorio Ayoze Rodríguez Rodríguez, cuyo domicilio consta en calle Beatriz, 44, Lajares, 35650, término municipal de La Oliva. A Doña Eulalia De Santa Rosa Fernández Morera, cuyo domicilio consta en calle Bajo Amarillo, 4, Corralejo, 35660, término municipal de La Oliva. A Doña Macaria de San Antonio Martín Rodríguez, cuyo domicilio consta en calle Alcalde Manuel Oramas, 14, 35600, Puerto del Rosario. A Don Manuel Sánchez Melián, cuyo domicilio consta en Avda. Juan XXIII, 7, Es: 1, Pl: 10, Pt: 2, 35004, Las Palmas de Gran Canaria. A Doña Natividad Hernández Sarabia, cuyo domicilio consta en Lajares, 93, 35650, término municipal de La Oliva. A Doña María Del Carmen Estévez Martín, cuyo domicilio consta en calle Gravina, 28, 35640, La Oliva. A Doña Tomasa Hernández Sarabia, cuyo

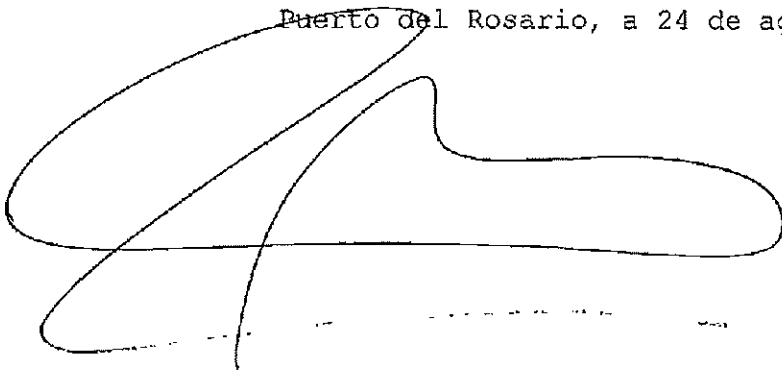
domicilio consta en Avda. Escaleritas, 52, Es: 6, Pl: 02, Pt: D, 35011, Las Palmas de Gran Canaria. A Don Agapito Martín Rodríguez, cuyo domicilio consta en calle Coronel González del Hierro, 50, Lajares, 35650, término municipal de La Oliva. A Don Esteban Rodríguez Rodríguez, cuyo domicilio consta en calle Coronel González Del Hierro, 49, Lajares, 35650, término municipal de La Oliva. A Doña María Hortensia Melián Martín, cuyo domicilio consta en Corralejo, Calle Juan Sebastián Elcano, 17. A Don José Luis Melián Martín, cuyo domicilio consta en Puerto del Rosario, Calle Alcalde Manuel Oramas, 14. A Don Esteban Melián Martín, cuyo domicilio consta en Puerto del Rosario, Calle Alcalde Manuel Oramas, 14. A Don Antonio Benito Melián Martín, cuyo domicilio consta en Puerto del Rosario, Calle Barcelona, 35-B. A Doña Angela Melián Martín, cuyo domicilio consta en Puerto del Rosario, Calle Alcalde Manuel Oramas, 14. A Doña Antonia Martín Rodríguez, cuyo domicilio consta en Puerto del

Rosario, Calle Alcalde Manuel Oramas, 14. A Don Rafael Del Toro Martin cuyo domicilio consta en La Oliva, Los Lajares. A Don Antonio Calero Hernández domicilio consta en La Oliva, Lajares Calle Beatriz 30. A Don Tomás Calero Hernández domicilio consta en Las Palmas de G.C, Av, Escaleritas 52. A Doña Petra del Pino Calero Hernández domicilio consta en Las Palmas de G.C, Calle Antonio María Manrique, 7. A Doña Balbina Del Toro Martín (madre de los requirentes) cuyo domicilio consta en calle Asturias, número 57, 35600, Puerto del Rosario.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Puerto del Rosario, a 24 de agosto de 2020.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

